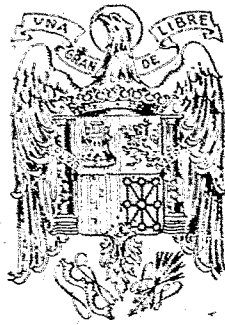


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS

Por el que se pasa a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria, al General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil don Joaquín García de Diego.

Vengo en disponer que el General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil don Joaquín García de Diego, cese en el cargo de jefe de la primera Zona de dicho Cuerpo y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día ocho del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a diez de enero de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Por el que se promueve al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, al Coronel de dicho Cuerpo don Manuel Pizarro Cenjor.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de la Guardia Civil, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de la Guardia Civil don

Manuel Pizarro Cenjor, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, con la antigüedad de esta fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a diecisiete de enero de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

ORDENES

Dirección General
de Enseñanza MilitarACADEMIA ESPECIAL DE
TRANSFORMACION DE OFI-
CIALES

Bajas

Causa baja definitiva, a petición propia, en la lista de admitidos al concurso-oposición (séptima convocatoria) de la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, el teniente de complemento de Artillería D. Antonio Bonfín Miranda, licenciado en Canarias.

Madrid, 14 de enero de 1947.

DÁVILA

INSTRUCCION PREMILITAR
SUPERIOR

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1d) del caso I del artículo 33 del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136), los alféreces eventuales de complemento del Arma de Infantería que se relacionan, procedentes de los Distritos que se indican, dejarán de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), quedando en la situación militar que determina el referido apartado de dicho Decreto.

Don Gonzalo Pastor Cañizares, perteneciente al Distrito de Valencia.
Don Carlos Corominas Fonsdeviela, perteneciente al Distrito de Barcelona.
Don Jorge Sanlley Segura, perteneciente al Distrito de Barcelona.
Madrid, 15 de enero de 1947.

DÁVILA

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1d) del caso I del artículo 33 del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136), el alférez eventual de complemento del Arma de Infantería D. Sabino Celaya Ibarra, procedente del Destacamento de Bilbao, dejará de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por Orden de 23 de octubre de 1946 (D. O. núm. 244), quedando en la situación militar que determina el referido apartado de dicho Decreto.

Madrid, 15 de enero de 1947.

DÁVILA

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1d) del caso I del artículo

33 del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136), el aférez eventual de complemento del Arma de Artillería don Francisco Baldiz Acosta, procedente del Distrito de Barcelona, dejará de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), quedando en la situación militar que determina el referido apartado de dicho Decreto.

Madrid, 15 de enero de 1947.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Quinquenios

Se concede los quinquenios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en la Orden comunicada de 1 de julio de 1941, Orden de 8 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 253), Orden de 8 de octubre de 1943 (D. O. número 232) y Ley de Presupuestos para el año 1947, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 5 del citado año, e instrucciones complementarias, debiendo empezar a percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Quinto quinquenio al teniente coronel de Infantería D. Luis Suárez Cantón Llanes, del Gobierno Militar de Melilla, 2.500 pesetas a partir de 1 de diciembre de 1946, y 5.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1947, por llevar veinticinco años de servicio a partir de su primera revista administrativa pasada como oficial.

Sexto quinquenio al comandante de Infantería D. Laureano Ledesma Santos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38, 6.000 pesetas a partir de 1 de febrero de 1947, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Sexto quinquenio al comandante de Infantería D. Ramón Gacio Prieto, de la Subinspección de la 8.ª Región Militar, 3.000 pesetas a partir de 1 de mayo de 1946 y 6.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1947, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Quinto quinquenio al comandante de Infantería D. Juan Coyas Mateo, de las Unidades de Cobertura del Cuerpo de Ejército de Urgel, 2.500 pesetas a partir de 1 de diciembre de 1946 y 5.000 pesetas a partir de

1 de enero de 1947, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

Cuarto quinquenio al comandante de Infantería D. Eusebio Pérez Fernández, de la Caja de Recluta de Astorga, núm. 60, 2.000 pesetas a partir de 1 de octubre de 1946 y 4.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1947, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

Cuarto quinquenio al comandante de Infantería D. Sebastián Beltrán Ramis, de la Caja de Recluta número 70, 4.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1947, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa pasada como oficial.

Cuarto quinquenio al comandante de Infantería D. Ricardo Carvajal Sobrino, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, 4.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1947, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

Quinto quinquenio al capitán de Infantería D. Leopoldo González Vázquez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Larache núm. 4, 2.500 pesetas a partir de 1 de noviembre de 1946 y 5.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1947, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

Quinto quinquenio al capitán de Infantería D. Angel Cejudo Recón, del Regimiento de Infantería Planes núm. 30, 5.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1947, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

Quinto quinquenio al capitán de Infantería (Escala complementaria) don Antonio Pérez Núñez del Regimiento de Infantería Valencia número 23, 5.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1947, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

Quinto quinquenio al capitán de Infantería D. Juan Pavón Jiménez, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, 5.000 pesetas a partir de 1 de febrero de 1947, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

Quinto quinquenio al capitán de Infantería (Escala complementaria) don Juan Lezama Martínez, de la Caja de Recluta de Murea núm. 33, 5.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1947, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

Quinto quinquenio al capitán de Infantería D. Pedro Morello Moreno, del Grupo de Fuerzas Regulares In-

dígenas de Infantería de Ceuta número 3, 5.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1947, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

Cuarto quinquenio al capitán de Infantería (Escala complementaria) don Miguel Peinaco Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 2, 2.000 pesetas a partir de 1 de noviembre de 1946 y 4.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1947, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

Cuarto quinquenio al capitán de Infantería D. Rafael Gallego Ramírez, de la Subinspección de Fuerzas Jalfianas, 4.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1947, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

Cuarto quinquenio al capitán de Infantería (Escala complementaria) don Antonio Martínez Martín, de la Caja de Recluta núm. 31, 4.000 pesetas a partir de 1 de febrero de 1947, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

Segundo quinquenio al capitán de Infantería D. Amadeo Bayón Catalañeda, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 22, 1.000 pesetas a partir de 1 de junio de 1946 y 2.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

Segundo quinquenio al capitán de Infantería D. Pedro Echezábal Hernández, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, 1.000 pesetas a partir de 1 de noviembre de 1946 y 2.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como oficial.

Segundo quinquenio al capitán de Infantería D. Ignacio Campana Vargas, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, 1.000 pesetas a partir de 1 de diciembre de 1946 y 2.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como oficial.

Segundo quinquenio al capitán de Infantería D. Francisco López Cebeza, del Batallón de Infantería Palma núm. XXIX, 1.000 pesetas a partir de 1 de noviembre de 1946 y 2.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como oficial.

Segundo quinquenio al capitán de Infantería D. Luis Martínez de Arce y Ortiz, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, 1.000 pesetas a partir de 1 de noviembre

1946 y 2.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como oficial.

Segundo quinquenio al capitán de Infantería D. Juan Robles Aquino, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, 1.000 pesetas a partir de 1 de diciembre de 1946 y 2.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como oficial.

Segundo quinquenio al capitán de Infantería D. Silvano Martínez Caballero, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, 1.000 pesetas a partir de 1 de noviembre de 1946 y 2.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como oficial.

Segundo quinquenio al capitán de Infantería D. Francisco del Valle Almazán, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, 1.000 pesetas a partir de 1 de noviembre de 1946 y 2.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1947 por llevar diez años desde su primera revista administrativa como oficial.

Segundo quinquenio al capitán de Infantería D. Santiago Fernández-Villa y Doobe, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, 1.000 pesetas a partir de 1 de noviembre de 1946 y 2.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como oficial.

Segundo quinquenio al capitán de Infantería D. Fernando Vide Romero, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43, 1.000 pesetas a partir de 1 de diciembre de 1946 y 2.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como oficial. (Rectificación).

Segundo quinquenio al capitán de Infantería D. Diodoro Sánchez Sánchez, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, 1.000 pesetas a partir de 1 de junio de 1946 y 2.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

Segundo quinquenio al capitán de Infantería D. José Quiote Baena, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla núm. 2, 1.000 pesetas a partir de 1 de diciembre de 1946 y 2.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1947 por llevar diez años desde su primera revista administrativa como oficial.

Segundo quinquenio al capitán de Infantería D. Mariano Parellada Bellod, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, 2.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1947, por

llevar diez años desde su primera revista administrativa como oficial.

Segundo quinquenio al capitán de Infantería D. Edmundo Voigt Dieck, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, 2.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como oficial.

Segundo quinquenio al capitán de Infantería D. Juan Custardoy Chueca, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40, 2.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como oficial.

Segundo quinquenio al capitán de Infantería D. Casimiro Muñoz Anáres, de la Subinspección de Fuerzas Jafifianas, 2.000 pesetas, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como oficial.

Segundo quinquenio al capitán de Infantería D. Luis Andrés Velasco, del veintidós Tercio de la Guardia Civil de Fronteras, 1.000 pesetas, a partir de 1 de noviembre de 1946, y 2.000 pesetas, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como oficial.

Segundo quinquenio al capitán de Infantería D. Manuel Muñoz Báez, de la Subinspección de Fuerzas Jafifianas, 2.000 pesetas, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como oficial.

Segundo quinquenio al capitán de Infantería D. Rafael Villanueva Gómez, de la Subinspección de Fuerzas Jafifianas, 2.000 pesetas, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como oficial.

Segundo quinquenio al capitán de Infantería D. Roque Mendizábal Aidanondo, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, 2.000 pesetas, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como oficial.

Primer quinquenio al capitán de Infantería D. Casto Salobreña García, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, 500 pesetas, a partir de 1 de enero de 1944, y 1.000 pesetas, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

Tercer quinquenio al teniente de Infantería D. José Pico Boquete, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, 1.500 pesetas, a partir de 1 de diciembre de 1946, y 3.000 pesetas, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

Tercer quinquenio al teniente de Infantería D. Enrique Berrocal Martínez, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35, 3.000 pesetas, a partir

de 1 de febrero de 1947, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

Segundo quinquenio al teniente de Infantería D. Antonio de la Monja López, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, 2.000 pesetas, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como oficial.

Segundo quinquenio al teniente de Infantería D. Faustino de la Cruz Tosco, del Batallón de Infantería La Palma núm. XXIX, 1.000 pesetas, a partir de 1 de diciembre de 1946 y 2.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

Segundo quinquenio al teniente de Infantería D. Juan Jiménez Nieto, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Larache núm. 4, 1.000 pesetas, a partir de 1 de octubre de 1946 y 2.000 pesetas, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

Segundo quinquenio al teniente de Infantería (E. A.) D. Carlos Domínguez Carbajosa, del Regimiento de Infantería León núm. 38, 1.000 pesetas, a partir de 1 de diciembre de 1946, y 2.000 pesetas, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

Segundo quinquenio al teniente de Infantería (E. A.) D. Diego Caffés González, del Regimiento Infantería Valencia núm. 23, 1.000 pesetas a partir de 1 de diciembre de 1946, y 2.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

Segundo quinquenio al teniente de Infantería (E. A.) D. Eusebio Castro Matute, del Regimiento Infantería Mahón número 46, 1.000 pesetas a partir de 1 de octubre de 1946, y 2.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

Segundo quinquenio al teniente de Infantería (E. A.) D. Manuel Bejrano Espinazo, del Regimiento de Carros de Combate Oviedo núm. 63, 1.000 pesetas a partir de 1 de septiembre de 1946, y 2.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

Segundo quinquenio al teniente de Infantería (E. A.) D. Juan Ramón Bestard, del Regimiento Infantería Palma número 47, 1.000 pesetas a partir de 1 de septiembre de 1946, y 2.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

Segundo quinquenio al teniente de Infantería (E. A.) D. Amancio Pascual Saldaña, del Regimiento de Infantería

San Marcial núm. 7, 1.000 pesetas, a partir de 1 de septiembre de 1946 y 2.000 pesetas, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

Segundo quinquenio al teniente de Infantería (E. A.) D. José Rodríguez Pavón, de la Subinspección de la 7.ª Región Militar, 1.000 pesetas, a partir de 1 de octubre de 1945 y 2.000 pesetas, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

Segundo quinquenio al teniente de Infantería (E. A.) D. Eusebio López García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla número 2, 2.000 pesetas, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

Segundo quinquenio al teniente de Infantería (E. A.) D. Emilio Turrion Vicente, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57, 2.000 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1947, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

Segundo quinquenio al teniente de Infantería (E. A.) D. Juan Rocha Guerrero, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19, 2.000 pesetas, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

Primer quinquenio al alférez efectivo, teniente de complemento, de Infantería D. Alejandro Cabrera Arce, del Regimiento de Infantería Asturias número 31, 500 pesetas, a partir de 1 de enero de 1945, y 1.000 pesetas, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

Primer quinquenio al alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería, don Manuel Rodríguez Rodríguez, del Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XII, 500 pesetas, a partir de 1 de abril de 1946, y 1.000 pesetas, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

Primer quinquenio al alférez efectivo, teniente de complemento, de Infantería D. Gabriel Pons Jofre, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40, 500 pesetas, a partir de 1 de julio de 1945, y 1.000 pesetas, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

Primer quinquenio al alférez efectivo, teniente de complemento, de Infantería D. Cristóbal López Molina, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3, 500 pesetas, a partir de 1 de abril de 1946, y 1.000 pesetas, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar más de cinco años

desde su primera revista administrativa como oficial.

Primer quinquenio al alférez efectivo de Infantería D. Eduardo Domínguez Fernández, del Batallón de Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI, 500 pesetas, a partir de 1 de marzo de 1945, y 1.000 pesetas, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

Segundo quinquenio al alférez efectivo, teniente de complemento, de Infantería D. Pascual Pérez Martínez, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, 2.000 pesetas, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

Segundo quinquenio al alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería D. Francisco Piqueras Maresca, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24, 2.000 pesetas, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como oficial.

Segundo quinquenio al alférez efectivo, teniente de complemento, de Infantería D. David Murguruza Ibáñez, del Regimiento de Infantería Flandes número 30, 2.000 pesetas, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años, desde su primera revista administrativa como oficial.

Madrid, 16 de enero de 1947.

DAVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de enero de 1947, el teniente coronel de la Escala activa de Infantería D. Luciano Cervera Zanón, que se encuentra destinado en el Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de enero de 1947.

DAVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 15 de enero de 1947, al jefe y oficiales de la Escala activa de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Comandante de Infantería D. Jesús Manglano Cucaló de Montull, con destino en el Gobierno Militar de Valen-

cia; asciende en la vacante producida por el pase a la situación de retirado del teniente coronel D. Luciano Cervera Zanón, quedando disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Con sujeción a la Orden de 23 de enero de 1943 (D. O. núm. 22)

Capitán de Infantería D. Pelayo Reseco Gil, con destino en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico; asciende en la vacante producida por el ascenso a teniente coronel del comandante de Infantería D. Jesús Manglano Cucaló de Montull, quedando disponible forzoso en el lugar de su residencia.

Al empleo de capitán provisional con sujeción a la Orden de 23 de enero de 1943 (D. O. núm. 22)

Teniente de Infantería D. Pedro Guerra Leo, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8; asciende en la vacante producida por el ascenso a comandante del capitán de Infantería don Pelayo Reseco Gil, quedando disponible forzoso en Marruecos (plaza de Melilla).

Madrid, 16 de enero de 1947.

DAVILA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, D. Delfino Alvarez Entrena, Presidente del Patronato de Huérfanos de Suboficiales y sus Asimilados, al comandante de Infantería de la Escala complementaria don Juan Rodríguez García, actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 17 de enero de 1947.

DAVILA

Destinos.

Pasa destinado en turno de libre elección al Grupo de Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7, el teniente de Infantería de la Escala auxiliar D. Eusebio Sáez Iglesias, del Regimiento de Infantería Simancas número 4.

Madrid, 16 de enero de 1947.

DAVILA

Como resultado parcial del anuncio de vacantes de subalterno, existentes en el Regimiento de Defensa Quintica, publicado por Orden de 19 de diciembre de 1946 (D. O. núm. 289), se des-

tina al citado Regimiento al alférez (teniente de complemento) de Infantería D. Félix Juan del Arco, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Madrid, 17 de enero de 1947.

DÁVILA

Situaciones

Por haber sido admitido en la Academia Especial de Transformación, por Orden de 6.º de noviembre de 1946 (D. O. núm. 255), causa alta en dicha Academia y baja en el Servicio de Intervenciones, con efectos administrativos de 31.º de diciembre de 1946, el teniente de complemento de Infantería D. Ramón de Miguel Otero, cesando en la situación prevenida en el artículo segundo, párrafo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 17 de enero de 1947.

DÁVILA

Bajas

Causa baja en el Ejército con arreglo a lo preceptuado en el artículo 308 del vigente Código de Justicia Militar por hallarse en ignorado paradero, el teniente provisional de Infantería, D. Ramón Fernández Palacios, sin perjuicio del resultado de los procedimientos a que pudiera hallarse sometido.

Madrid, 16 de enero de 1947.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible voluntario en las condiciones que determina el apartado b) del artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), los suboficiales de Infantería siguientes:

En la 7.ª Región Militar

Sargento de Infantería D. Antonio Rodríguez Beneite, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, con residencia en Salamanca.

En Canarias

Sargento de Infantería D. Miguel Negrín Domínguez, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, con residencia en Hermigua (Gomera (Tenerife)).

Madrid, 16 de enero de 1947.

DÁVILA

CABALLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de Campo del General de División D. Juan Petrirena Aurrecoechea, Jefe de la División núm. 71, al comandante de Caballería D. Fernando Méndez Núñez y Pérez de la Fuente, actualmente destinado en la Academia de Ingenieros.

Madrid, 17 de enero de 1947.

DÁVILA

AYUDANTES DE INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION DEL EJERCITO

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar, ha fallecido en la Plaza de Murcia el día 6 del actual, el auxiliar de primera, asimilado a capitán del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Ramón Montosinos, que se encontraba en la situación de reemplazo por enfermo en la expresada Región Militar.

Madrid, 17 de enero de 1947.

DÁVILA

CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia una vacante de provisión normal de teniente auditor en la Auditoría de la 4.ª Región Militar.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, anticipándose por telégrafo las peticiones del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 17 de enero de 1947.

DÁVILA

INTENDENCIA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia las vacantes de

jefes y oficiales de Intendencia existentes en las Unidades de dicho Cuerpo, pertenecientes al turno de provisión normal que a continuación se relacionan. Las papeletas deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar su petición por telégrafo.

Agrupación de Intendencia número 1.—Una de comandante.

Agrupación de Intendencia número 3.—Una de teniente coronel.

Depósito y demás Servicios de Intendencia de Lérida.—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia número 5.—Una de capitán.

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército VII y de los Servicios de Intendencia de la 7.ª Región Militar.—Una de teniente coronel.

Hospital Militar de Valladolid.—Una de comandante.

Agrupación de Intendencia número 7.—Una de comandante y una de capitán.

Agrupación de Intendencia número 8.—Una de comandante y una de capitán.

Grupo de Intendencia de la 9.ª Región Militar.—Una de capitán.

Parque de Intendencia de Palma de Mallorca.—Una de comandante.

Jefatura de Intendencia de Canarias.—Una de teniente coronel.

Agrupación de Intendencia número 9.—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia número 10.—Una de comandante.

Madrid, 17 de enero de 1947.

DÁVILA

Reemplazo

Pasa a situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 8 de enero de 1947, en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla) el capitán de Intendencia D. Juan Díaz Carmona, destinado en los Servicios de Intendencia de Lérida, con arreglo al artículo 25 de las instrucciones aprobadas por Real Orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Madrid, 15 de enero de 1947.

DÁVILA

INTERVENCION

Vacantes de destino

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se

anuncia una vacante de teniente coronel interventor existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, que ha de cubrirse en turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 15 de enero de 1947.

DÁVILA

Concursos

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia una vacante de comandante interventor existente en la Intervención General de este Ministerio, que ha de ser cubierta por concurso.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 15 de enero de 1947.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo superior inmediato con antigüedad de 11 del mes actual, a los jefes y capitanes médicos que a continuación se relacionan los cuales quedarán en la situación que a cada uno se les señala.

Teniente coronel médico D. Gustavo Martínez Manrique, del Servicio de Cirugía del Hospital Militar de Burgos, en vacante producida por retiro del coronel médico D. Modesto Corina Ferrer, quedando en la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, con residencia en Burgos.

Comandante médico D. Antonio López Cotarelo, del Hospital Militar de Oviedo, en vacante producida por ascenso del teniente coronel médico don Gustavo Martínez Manrique, quedando en la situación de disponible forzoso en

la 7.ª Región Militar, con residencia en Oviedo.

Capitán médico D. Eduardo Casado Puchol, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7, en vacante producida por ascenso del comandante médico don Antonio López Cotarelo, quedando en la situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, con residencia en Valladolid.

Este capitán asciende con sujeción a la Orden de 27 de enero de 1943 (D. O. núm. 22).

Madrid, 17 de enero de 1947.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83); hallarse comprendido en la de 2 de agosto de 1941 (D. O. núm. 172) y existir vacante en la Escala de capitanes médicos, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo superior inmediato con la antigüedad de 15 de diciembre último, al teniente médico D. César Requeséns Manterola, de la Fábrica Militar de La Marañosa, colocándose en la Escala de su nuevo empleo a continuación de D. Federico García Martínez, y quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid.

Madrid, 14 de enero de 1947.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina la Orden Circular de 15 de junio de 1942 (D. O. núm. 135), y existir vacantes de su empleo en el Cuerpo de Sanidad Militar, se declara apto para el ascenso a brigada y se promueve a este empleo al sargento don Epifanio Gutiérrez Esnaola, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1, con la antigüedad de 11 de enero de 1946; quedando en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y continuando prestando sus servicios en comisión sin derecho a dietas en la citada Agrupación, hasta que se provean las vacantes correspondientes a su empleo.

Madrid, 16 de enero de 1947.

DÁVILA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de teniente coronel médico jefe de Servicios del Hospital Militar de Burgos, entre los de dicho empleo de la Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar que aspiren a ocuparla.

Las instancias de los solicitantes,

cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 6.º de la citada disposición y deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 15 de enero de 1947.

DÁVILA

Cursos de aptitud para el ascenso

Como continuación a la Orden de 13 del mes actual (D. O. núm. 284), se nombra para asistir al curso de aptitud para el ascenso a jefe al comandante médico D. Miguel Jiménez Gan, por haber terminado el día 8 del mes actual, el curso de Cirugía que se hallaba efectuando.

Madrid, 16 de enero de 1947.

DÁVILA

Antigüedad

La antigüedad que le corresponde al teniente de la Escuela Auxiliar de Sanidad Militar D. Francisco Peña Ornaque, ascendido a dicho empleo por Orden de 11 del mes actual (D. O. número 12), es la de 1 de enero de 1945 y no la de 22 de septiembre de dicho año que se le asignó en la Orden de referencia.

Madrid, 17 de enero de 1947.

DÁVILA

Disponibles

Por hallarse comprendido en el artículo 18 del Reglamento de Docentes aprobado por Decreto de 15 de mayo de 1907 (C. L. núm. 69), pasa a la situación de disponible que dicho artículo previene, a partir de 2 de enero de 1947, en la 9.ª Región Militar, el practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Medicina D. Felipe Jón Pares, actualmente destinado en el Hospital Militar de Xauen.

Madrid, 15 de enero de 1947.

DÁVILA

VETERINARIA MILITAR

Destinos

Se destina a la Agrupación de Mohallas al capitán veterinario don Juan Asenjo Garcés, con destino en

la décima Unidad de Tropas de Veterinaria, y queda en la situación prevenida en el párrafo 2.º del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), y con efectos administrativos de 1 del próximo mes de febrero.

Madrid, 16 de enero de 1947.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en Marruecos, con efectos administrativos de fin de diciembre de 1946, el herrador provisional D. Miguel Romero Jiménez, de la Agrupación de Meñal-las, cesando en la situación prevenida en el párrafo 2.º del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 16 de enero de 1947.

DÁVILA

Licenciamientos

Se concede el licenciamiento a voluntad propia al herrador provisional don José Castillo Ruiz, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache número 4, pasando a la situación militar que le correspondiera con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid 16 de enero de 1947.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Ascensos

Se declara apto para el ascenso y se concede el empleo superior inmediato, con antigüedad de 15 de enero de 1947, al teniente de Oficinas Militares don José Pérez Ginart, con destino en la Caja de Recluta núm. 39, en vacante producida por retiro del capitán de Oficinas Militares D. Antonio Fernández Robles, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 17 de enero de 1947.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de comandante y capitán existentes

en las Unidades y Bases de Parques y Talleres del Servicio de Automovilismo, anunciadas en turno de provisión normal entre los de dichos empleos pertenecientes a cualquier Arma o Cuerpo, en posesión del título de «Especialista en Automovilismo», por Orden de 29 de noviembre de 1946 (DIARIO OFICIAL núm. 273), se destina a las Unidades y Bases que se indican al comandante y capitanes que a continuación se relacionan:

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII

Comandante de Artillería D. Fernando Piñero Caramés, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Grupo de Automóviles de Canarias

Capitán de Intendencia D. Francisco San Cristóbal Fernández, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército IX.

Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Capitán de Infantería D. Raimundo Alonso Mediero, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Servicio de Automovilismo de la 9.ª Región Militar

Capitán de Caballería (Escala complementaria), D. Mariano Sánchez Murillo, de la Caja de Recluta núm. 23. Madrid, 18 de enero de 1947.

DÁVILA

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán existentes en las Bases de Parques y Talleres del Servicio de Automovilismo, anunciadas en turno de provisión normal entre los de dicho empleo de cualquier Arma o Cuerpo en posesión del «Diploma de Automovilismo» de la Escuela Politécnica del Ejército, o en su defecto del de «Especialista en Automovilismo», por Orden de 29 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 273), se destina a las Bases que se indican a los capitanes que a continuación se relacionan:

Base de Córdoba (Grupo de la 2.ª Región Militar)

Capitán de Artillería D. Francisco Jiménez Valera, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Base de Bonrepós-Valencia (Grupo la 3.ª Región Militar)

Capitán de Artillería D. Juan Muntaner Muntaner, del Regimiento de Artillería núm. 50.

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia

Capitán de Artillería D. Pedro Gómez Martín, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Madrid, 18 de enero de 1947.

DÁVILA

Para cubrir parcialmente las vacantes de subalterno existentes en las Unidades y Bases de Parques y Talleres del Servicio de Automovilismo, anunciadas en turno de provisión normal entre los de dicha categoría de cualquier Arma o Cuerpo en posesión del título de Especialista en Automovilismo por Ordenes de 30 de noviembre y 3 de diciembre de 1946 (DIARIOS OFICIALES núms. 272 y 278), se destina a las Unidades y Bases que se indican, a los subalternos que a continuación se relacionan:

Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército I

Teniente de Infantería D. José Rodríguez Guerrero, del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.

Teniente de Infantería D. Alejandro Cabrera Araoz, del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.

Alferez (teniente de complemento) de Artillería D. José Couceiro Villanarín, del Regimiento de Artillería número 61.

Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército II

Teniente de Infantería D. José Marín García, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Teniente de Intendencia D. Francisco Tapia García, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército V

Teniente de Artillería D. Pedro Martín Triep, del Regimiento de Artillería número 23.

Teniente de Ingenieros D. Bernardo Ruiz del Olmo García Calvo, del Regimiento de Defensa Química.

Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército VI

Teniente de Infantería D. José González Villota, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Tetuán número 1.

Teniente de Artillería D. José Elorz Tolosana, del Regimiento de Artillería núm. 40.

Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército VIII

Teniente de Infantería D. José Mariño Cea, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Teniente de Artillería D. Manuel Suárez Mallón, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército IX

Alférez (teniente de complemento) de Artillería D. Luis Pradera Orihuela, del Regimiento de Artillería número 32.

Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército X

Teniente de Artillería D. Germán Moreno Alonso, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Teniente de Ingenieros D. Carlos Orgaz Bueno, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Alférez (teniente de complemento) de Caballería D. Mariano López Ramón, del Regimiento Dragones Alcántara núm. 15.

Alférez (teniente de complemento) de Artillería D. José Vicioso Olmedo, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Alférez (teniente de complemento) de Artillería D. Luis Baeza Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 50.

Compañía de Automóviles de la 9.ª Región Militar

Teniente de Artillería D. José García Requena, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Teniente de Artillería D. José García Cañizares, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Batallón de Automóviles de Marruecos

Teniente de Infantería D. José Rivadulla Coterillo, del Regimiento Carros de Combate Oviedo núm. 63.

Alférez (teniente de complemento) de Caballería D. Mario Rodríguez Henríquez, del Escuadrón A. A. C. de Iñi.

Base de Carabanchel Alto-Madrid (Grupo de la 1.ª Región Militar)

Alférez (teniente de complemento) de Artillería D. Jaime Guerra Mascaraque, del Regimiento de Artillería número 20.

Alférez (teniente de complemento) de Intendencia D. Rafael de Hocos Cabrera, de la Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 2.

Base de Villaverde (Grupo de la 1.ª Región Militar)

Alférez (teniente de complemento) de Artillería D. Angel Sánchez Este-

ban, del Regimiento de Artillería número 72.

Base de Córdoba (Grupo de la 2.ª Región Militar)

Teniente de Infantería D. Alejandro Morón Ruiz, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Teniente de Artillería D. Lorenzo Álvarez Álvarez, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Teniente de Artillería D. Baldomero Sánchez de Puerta Sánchez de Puerta, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Base de Zorroza-Bilbao (Grupo de la 6.ª Región Militar)

Teniente de Infantería D. José Ordozgoiti Santiago, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Xauen número 6.

Base de Valladolid (Grupo de la 7.ª Región Militar)

Teniente de Infantería D. Vicente Merino Fernández, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

Alférez (teniente de complemento) de Caballería D. Joaquín López Hierro, del Regimiento Caballería Cazadores Farnesio núm. 12.

Base de Pontevedra (Grupo de la 8.ª Región Militar)

Teniente de Ingenieros D. Luis Álvarez Carracedo, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Base de Melilla (Grupo del Cuerpo de Ejército X)

Alférez (teniente de complemento) de Ingenieros D. Idefonso Moreno Valdés, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X.

1.ª Base Móvil (Torrejón de Ardoz-Madrid)

Alférez (teniente de complemento) de Infantería D. Francisco Gómez Moreno, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

2.ª Base Móvil (Villaverde-Madrid)

Teniente de Infantería D. Adolfo Fernández Galván, del Batallón de Cazadores de Montaña Gerona número VIII.

Teniente de Artillería D. Angel Palmero Vega, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Teniente de Ingenieros D. Julio Gil Fernández, del Regimiento de Zapadores núm. 3.

3.ª Base Móvil (Tetuán)

Teniente de Infantería D. José Mei-

lren Bardi, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Arcila núm. 9.

Base de Santa Cruz de Tenerife (Unidad de Canarias)

Alférez (teniente de complemento) de Artillería D. Andrés Brage Brotons, del Regimiento de Artillería número 49.

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia

Teniente de Infantería D. Eusebio Bermejo García, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Teniente de Infantería D. Ramón Martínez Gil, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

Teniente de Artillería D. Bruno de Hoyos Bergaza, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Teniente de Artillería D. Benito Fernández González, del Regimiento de Artillería núm. 27.

Alférez (teniente de complemento) de Caballería D. Pedro Catalán Ramos, del Regimiento de Cazadores de Santiago núm. 1.

Alférez (teniente de complemento) de Artillería D. Salvador González-Pola Vega, del Regimiento de Artillería núm. 27.

Alférez (teniente de complemento) de Ingenieros D. Atanasio Álvarez Alonso, del Regimiento de Zapadores número 3.

Madrid, 17 de enero de 1947.

DAVILA

CONCURSOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian dos vacantes de sargento de cualquier Arma o Cuerpo, existentes en el Parque Central de la Dirección General de Transportes de este Ministerio, para ser cubiertas entre los de dicho empleo en posesión del título de Instructor Automovilista.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Transportes, Martínez Campos, número 25, Madrid), debiendo tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 17 de enero de 1947.

DAVILA

Dirección General de Servicios**ESTADO MAYOR****CONCURSOS**

En armonía con lo dispuesto en el artículo 2.º y 16 de la Orden Ministerial de fecha 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para cubrir en turno de libre elección una vacante de coronel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor para el cargo de Secretario de esta Dirección General.

La documentación para solicitar dicho destino será la misma que la correspondiente a los destinos de concurso que determina el artículo 6.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), la cual será remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Servicios), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos. Madrid, 18 de enero de 1947.

DÁVILA

**Consejo Supremo
de Justicia Militar****VARIAS ARMAS****Orden de San Hermenegildo**

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

CRUCES**Ingenieros de Armamento y Construcción**

Auxiliar de primera, activo, don Manuel García Bastida, con antigüedad de 18 de febrero de 1930. Cursó la documentación la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Baleares.

Auxiliar de primera, activo, don Jaime Más Roselló, con antigüedad de 1 de febrero de 1927. Cursó la documentación la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Baleares.

Auxiliar de segunda, activo, don Juan Rubio Galán, con antigüedad de 1 de julio de 1936. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Ingenieros.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DE COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Jesús López Asunsolo, con antigüedad de 17 de octubre de 1946, a partir de 1 de noviembre de 1946. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Comandante, activo, D. Pedro Figueruelo Martín, con antigüedad de 8 de abril de 1946, a partir de 1 de mayo de 1946. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Comandante, activo, D. Vicente Llopis Sanchis, con antigüedad de 13 de junio de 1946, a partir de 1 de julio de 1946. Cursó la documentación la Caja de Recluta núm. 29.

Comandante, activo, D. Delfín Rivas Rodríguez, con antigüedad de 24 de agosto de 1946, a partir de 1 de septiembre de 1946. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alhucete.

Comandante, activo, D. Evencio Alonso Hurtado, con antigüedad de 7 de octubre de 1946, a partir de 1 de noviembre de 1946. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Gerardo Alborno García del Busto, con antigüedad de 5 de noviembre de 1946, a partir de 1 de diciembre de 1946. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Comandante, activo, D. Francisco Pardo Gómez, con antigüedad de 16 de noviembre de 1946, a partir de 1 de diciembre de 1946. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Antonio Irea Verdugo, con antigüedad de 28 de noviembre de 1946, a partir de 1 de diciembre de 1946. Cursó la documentación la Subinspección de la 9.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Godofredo Arconada Tramón, con antigüedad de 18 de agosto de 1946, a partir de 1 de septiembre de 1946. Cursó la documentación la Caja de Recluta número 5.

Capitán, activo, D. Bartolomé Román Gómez, con antigüedad de 18 de agosto de 1946, a partir de 1 de septiembre de 1946. Cursó la documentación la Caja de Recluta núm. 30.

Caballería

Capitán, activo, D. Antonio Morán Murillo, con antigüedad de 5 de di-

ciembre de 1945, a partir de 1 de enero de 1946. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Capitán, activo, D. Migueíl Cuartero Manchego, con antigüedad de 12 de diciembre de 1946, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Artillería

Comandante, activo, D. Regino Zamora Calvillo, con antigüedad de 5 de diciembre de 1945, a partir de 1 de enero de 1946. Cursó la documentación el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Julián Suárez Pascual, con antigüedad de 2 de septiembre de 1946, a partir de 1 de octubre de 1946. Cursó la documentación la Subinspección Militar de Canarias.

Comandante, activo, D. Florencio Moreno González, con antigüedad de 4 de octubre de 1946, a partir de 1 de noviembre de 1946. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Julio Muñoz Muñoz, con antigüedad de 10 de noviembre de 1946, a partir de 1 de diciembre de 1946. Cursó la documentación el Batallón de Transmisiones núm. 7.

Capitán, activo, D. Víctor Rodríguez Galver, con antigüedad de 18 de agosto de 1946, a partir de 1 de septiembre de 1946. Cursó la documentación el Batallón de Automóviles de Marruecos.

Capitán, activo, D. José María Ruiz Pérez, con antigüedad de 22 de septiembre de 1946, a partir de 1 de octubre de 1946. Cursó la documentación el Regimiento de Pontoneros.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Auxiliar de primera, activo, don Jaime Más Roselló, con antigüedad de 30 de agosto de 1936, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Baleares.

Auxiliar de primera, activo, don Manuel García Bastida, con antigüedad de 25 de febrero de 1939, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Baleares.

Auxiliar de segunda, activo, don Juan Rubio Galán, con antigüedad de 1 de julio de 1941 a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Ingenieros.

Maestro de taller de segunda, activo, D. Rulogio Peña Hernández, con antigüedad de 17 de mayo de 1940,

a partir de 1 de junio de 1946. Cursó la documentación la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Enrique Martín Rodríguez, con antigüedad de 13 de abril de 1946, a partir de 1 de mayo de 1946. Cursó la documentación el 39. Tercio de la Guardia Civil.

Teniente coronel, activo, D. José Arjona Monsó, con antigüedad de 26 de mayo de 1946, a partir de 1 de junio de 1946. Cursó la documentación el 7.º Tercio de la Guardia Civil.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Pedro García García, con antigüedad de 12 de marzo de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Francisco Esteve Gonzalo, con antigüedad de 21 de julio de 1946, a partir de 1 de agosto de 1946. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Sanidad

Capitán de Sanidad Militar, activo, D. Angel Pellejero Rodríguez, con antigüedad de 18 de octubre de 1946, a partir de 1 de noviembre de 1946. Cursó la documentación la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 6.

Moros

Oficial primero, activo, Sidi Embarek Ben Ali, núm. 1.126, con antigüedad de 1 de junio de 1946, a partir de 1 de junio de 1946. Cursó la documentación el Grupo de Reclutas de Larache núm. 4.

Armada

Cuerpo General

Capitán de Fragata, activo, D. Federico de Salas Pinto, con antigüedad de 13 de agosto de 1946, a partir de 1 de septiembre de 1946. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos

Mayor, activo, D. Senén Couto Díaz, con antigüedad de 27 de octubre de 1946, a partir de 1 de noviembre de 1946. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Farmacéuticos

Teniente coronel, activo, D. Félix González Gutiérrez, con antigüedad de 13 de julio de 1946, a partir de 1 de agosto de 1946. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

CRUCES PENSIONADAS CON 500 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161)

Infantería

Comandante, activo, D. Daniel Vello-Mezquita Martínez, con antigüedad de 17 de noviembre de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1945. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Luis Durán Rodríguez, con antigüedad de 4 de marzo de 1946, a partir de 1 de abril de 1946. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Francisco Puig Alba, con antigüedad de 14 de noviembre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1940. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Utopía núm. 59.

Teniente, activo, D. Santiago Millán Fernández, con antigüedad de 10 de agosto de 1944, a partir de 1 de septiembre de 1944. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Automovilismo.

Caballería

Teniente, activo, D. Andrés Méndez Román, con antigüedad de 15 de octubre de 1942, a partir de 1 de noviembre de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Caballería Dragones de Villarrobledo núm. 6.

Remontistas

Teniente, activo, D. José Aguayo Cámara, con antigüedad de 15 de octubre de 1942, a partir de 1 de noviembre de 1942. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Picadores

Alférez, activo, D. Francisco Boryer Fuentes, con antigüedad de 23 de enero de 1943, a partir de 1 de febrero de 1943. Cursó la documentación la División núm. 91 (R. M.).

Artillería

Comandante, activo, D. Jorge Acosta Cuencia, con antigüedad de 23 de noviembre de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación

y Tiro de Artillería. Queda rectificada la Orden de 12 de agosto de 1942 (D. O. núm. 194) por mayor antigüedad.

Comandante, activo, D. Julio Fuente Martínez, con antigüedad de 13 de julio de 1946, a partir de 1 de agosto de 1946. Cursó la documentación el Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

Ingenieros

Capitán provisional, activo, D. Pedro Pérez Núñez, con antigüedad de 26 de junio de 1945, a partir de 1 de julio de 1945. Cursó la documentación el Regimiento de Fortificación número 5.

Capitán provisional, activo, don Antonio García Sanz, con antigüedad de 12 de noviembre de 1946, a partir de 1 de diciembre de 1946. Cursó la documentación el Regimiento de Fortificación núm. 3.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Félix García Leyaristy, con antigüedad de 15 de septiembre de 1946, a partir de 1 de octubre de 1946. Cursó la documentación la Pirotecnia Militar de Sevilla.

Auxiliar primero, activo, D. Jaime Más Rosselló, con antigüedad de 3 de diciembre de 1934, a partir de 1 de enero de 1935. Cursó la documentación la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Baleares.

Auxiliar primero, activo, D. Manuel García Bastida, con antigüedad de 10 de mayo de 1937, a partir de 1 de junio de 1937. Cursó la documentación la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Baleares.

Auxiliar segundo, activo, D. Rafael Cotter Chacel, con antigüedad de 14 de marzo de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Escuela Politécnica del Ejército.

Maestro de taller de segunda, activo, D. Antonio Ramírez Martín, con antigüedad de 1 de enero de 1938, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Rafael Castillo Garzarán, con antigüedad de 12 de agosto de 1946, a partir de 1 de septiembre de 1946. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Luis Sánchez Perrela, con antigüedad de 11 de noviembre de 1946, a partir de 1 de diciembre de 1946. Cursó la documentación el 41 Tercio de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Gabriel Ramis

Ferrer, con antigüedad de 20 de noviembre de 1946, a partir de 1 de diciembre de 1946. Cursó la documentación el 44 Tercio de la Guardia Civil.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente D. Florencio Marrupe Gil, con antigüedad de 5 de marzo de 1945, a partir de 1 de abril de 1945. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Capitán, activo, D. Sebastián Moll Carbo, con antigüedad de 5 de abril de 1946, a partir de 1 de mayo de 1946. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. José Sánchez Corominas, con antigüedad de 24 de marzo de 1946, a partir de 1 de abril de 1946. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Sanidad Militar de Canarias.

Jurídicos

Coronel auditor, activo, D. Adriano Coronel Velázquez, con antigüedad de 29 de agosto de 1939, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. Queda rectificada la Orden de 26 de julio de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 172) por mayor antigüedad.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Francisco López Sánchez, con antigüedad de 5 de octubre de 1945, a partir de 1 de noviembre de 1945. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Topógrafos

Capitán, activo, D. Víctor Lopo Marchena, con antigüedad de 28 de junio de 1945, a partir de 1 de julio de 1945. Cursó la documentación la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.

Moros

Oficial de segunda, activo, Sidi Mohame Ben Mohame Sttuti, con antigüedad de 31 de marzo de 1943, a partir de 1 de abril de 1944. Cursó la documentación el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8.

Oficial de segunda, activo, Sidi Mohamed Ben Kaddur Buifuri, número 7.293, con antigüedad de 26 de septiembre de 1946, a partir de 1 de

octubre de 1946. Cursó la documentación el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

Armada

Cuerpo General

Capitán de Corbeta, activo, D. Oscar Scharfhausen Kebbon, con antigüedad de 9 de febrero de 1946, a partir de 1 de marzo de 1946. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Contramaestres

Mayor, activo, D. Angel Arteche Barquín, con antigüedad de 6 de mayo de 1939, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Ingenieros

Capitán provisional, activo, D. José Comas Cintrón, con antigüedad de 5 de junio de 1946, a partir de 1 de julio de 1946. Cursó la documentación la Agrupación Central de Transmisiones del Ejército del Aire.

Farmacéuticos

Teniente coronel, activo, D. Félix González Gutiérrez, con antigüedad de 7 de octubre de 1937, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY DE 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 699); RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPENDIDOS EN LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (DIARIO OFICIAL NUM. 262 Y «BOLETIN OFICIAL» NUM. 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. NUM. 267 Y «BOLETIN OFICIAL» NUM. 333)

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DE COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Estado Mayor

Comandante, retirado extraordinario, D. José Pigueroa Alamá, con antigüedad de 24 de agosto de 1935, a

percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Infantería

Capitán, retirado extraordinario, don Juan Tapioles Tapioles, con antigüedad de 26 de febrero de 1946, a percibir por la Delegación de Hacienda de Almería, a partir de 1 de marzo de 1946. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Almería.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161)

Veterinarios

Capitán, retirado, D. Santos Ovejero del Agua, con antigüedad de 7 de marzo de 1944, a percibir por la Delegación de Hacienda de León, a partir de 1 de abril de 1944. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Madrid, 9 de enero de 1947.

DAVILA

PERSONAL CIVIL

Pensiones

Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), ha declarado con derecho a pensión y mesadas de supervivencia a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña Herminia Aguirre Iturbe y termina con doña Carmen Fernández Villamarín, cuyos haberes se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserve la aptitud legal.

Las mesadas de supervivencia se conceden por una sola vez.»

Lo que de orden del Excmo. señor General Presidente lo manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 31 de diciembre de 1946. El General Secretario, P. S., Juan Alvarez de Sotomayor.

Excmo. Sr. ...

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Herminia Aguirre Iturbe ... Doña Amparo Aguirre Iturbe ... Doña Isabel Aguirre Iturbe ...	Huérfanas...	Infantería	Teniente honorario D. Félix Aguirre Gabirola
Doña Felipa Labat Juvidor Doña Sabina Labat Juvidor	Idem	Idem... ..	Teniente honorario D. Vicente Labat Berrueta
Doña Petra González García	Viuda	Guardia Civil... ..	Guardia civil Cirilo Hernaiz Anchia
Doña Felicia Dolores Eraso Rodríguez Doña Amalia Chamochín Concepción	Huérfana Idem	Infantería Idem... ..	Comandante D. Modesto Eraso Prado Teniente D. Tomás Chamochín Caimo
Doña Felisa Martín Laguna Doña Serafina Gómez Navarro	Viuda Idem	Guardia Civil... .. Idem... ..	Sargento D. Félix Alonso Pasalodos Guardia civil Bonifacio Domingo Brisa
Doña Benita Ledesma Sanz Doña M.ª Antonia de Noriega Ayllón Doña María Concepción Fernández Noguera Doña Mercedes Gibert Puigjaner Doña Carmen Fernández Cubillas Doña Enriqueta Cazorla Franco... .. Doña Margarita Medina Barrionuevo Doña Dolores Sánchez Mosquera	Idem Idem Idem Idem Idem Huérfana Viuda... ..	Artillería Guardia Civil... .. Oficinas Militares. Artillería C. A. S. E. Infantería Guardia Civil... .. Infantería	Coronel D. Luis Ruiz del Portal y Fernández Teniente coronel D. Pedro Sáenz de Sicilia Archivero 2.º D. Ramón Andrés Arquelladas Capitán D. Antonio Ferrer Mur Maestro armero D. Juan Aguirre Alvarez Brigada D. Juan Rubio Lozano Brigada D. Antonio Medina Lomeña Sargento D. Jesús Sampayo Blanco
Doña Herminia Lacuesta Salazar Don Zacarías Lacuesta Salazar Don Alfonso Lacuesta Salazar Doña Carmen Lacuesta Salazar	Huérfanos...	Ingenieros... ..	Sargento D. Alfonso Lacuesta Sierra
Don Felipe Expósito Doña Concepción Rux Abilleira	Padres	Aviación	Cabo primero D. José Expósito Rux
Doña Encarnación Lema Biel Don Casimiro Marcos Justo	Madre Huérfano	Infantería Idem... ..	Soldado Jesús París Lema Soldado Balbino Marcos Nájera
Don Mariano Chillerón Barba Doña María Juana Morales Laguna.	Padres	Idem... ..	Soldado Francisco Chillerón Morales
Don Severiano Fraga Buján Doña Elvira Rodríguez Ramos	Idem	Artillería	Soldado Leonardo Fraga Rodríguez
Doña Josefa Moya Medina Doña Benigna Montero Iglesias Doña Antonia Salvá Valent Doña María Arévalo Maljide	Huérfana Viuda Idem Idem	Idem... .. Guardia Civil... .. Idem... .. Idem... ..	Soldado Evaristo Moya Torres Corneta Evaristo Garrido Silva Guardia civil Antonio Ferrer Ferrer Guardia civil Antonio Vicites Martínez
Doña María Diarte Falcón Doña Amada Diarte Falcón	Huérfanos...	Idem... ..	Guardia civil Mariano Diarte Tello
Don José Ontiveros González	Huérfano	Policía Armada	Guardia José Ontiveros Florín

E CITA

Prestas	Gobierno Militar o Autoridad que ha de dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les designa el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones	
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia		
2.000,00	(1)	Leyes de 14 de marzo y 18 de junio de 1942 (D. O. números 76 y 169).	8	febrero	1946	Vizcaya	Bilbao	Vizcaya	3	
2.000,00			14	enero	1946	Navarra	Tafalla	Navarra	4	
1.200,00		Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 octubre 1926 y Ley de 17 noviembre 1938 (D. O. 151).	6	noviembre	1943	Burgos	Quintana de la Sierra	Burgos	5	
1.250,00 550,00			Reglamento del Montepío Militar.	22	octubre	1943	Madrid	Madrid	Madrid	6
		25		diciembre	1936	Idem	Idem	Idem	7	
1.222,50 1.040,40		L. D. de 22 de enero de 1924 (D. O. 20).	27	febrero	1946	Idem	Idem	Idem	---	
			24	septiembre	1946	Valencia	Chiribella	Valencia	---	
4.620,00 4.000,00				7	noviembre	1946	Madrid	Madrid	Madrid	---
				2	julio	1946	Sevilla	Sevilla	Sevilla	---
4.250,00			21	julio	1946	Valencia	Valencia	Valencia	---	
2.875,00			14	agosto	1946	Barcelona	Barcelona	Barcelona	---	
2.000,00			25	mayo	1946	Oviedo	Oviedo	Asturias	---	
2.000,00			7	abril	1946	Málaga-Milla	Melilla	Melilla	---	
1.500,00 280,50			16	octubre	1944	Málaga	Málaga	Málaga	8	
			6	febrero	1945	Lugo	Palas del Rey	Lugo	---	
2.007,00			20	mayo	1945	Madrid	Madrid	Madrid	9	
3.343,50			Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 octubre 1926.	21	marzo	1945	Lugo	Lugo	Lugo	10
876,00 795,50	27	agosto		1942	La Coruña	Mugía	La Coruña	---		
	30	abril		1944	Logroño	Bazares	Logroño	11		
600,00	20	agosto		1944	Ciudad Real	Los Pozuelos de Calat.ª	Ciudad Real	12		
600,00	11	febrero		1943	Lugo	Antas de Ulla	Lugo	12		
416,16 1.200,00 1.500,00 1.500,00	6	septiembre		1941	Granada	Granada	Granada	13		
	3	febrero		1946	El Ferrol C.ª	El Ferrol del Caudillo	La Coruña	---		
3.365,50	30	noviembre	1945	Baleares	Palma de Mallorca	Mallorca	14			
1.400,00				La Coruña	La Coruña	La Coruña	15			
	22	mayo	1946	Zaragoza	Tauste	Zaragoza	16			
	22	octubre	1945	Madrid	Madrid	Madrid	17			

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Armá, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Fermína Quiroga Echevarría...	Madre	Guardia Civil... ..	Guardia civil Tomás Sáenz Quiroga
Doña Julia Rodríguez Martín	Viuda	Idem... ..	Guardia civil Felipe Recio Pérez
Doña Vicenta Angulo Bodega	Idem... ..	Idem... ..	Guardia civil Adolfo Pascual Sanz
Doña María de la Piedad González García	Idem	Idem... ..	Guardia civil Miguel López Hernández Ca...
Doña Tomasa Muñoz Sánchez	Idem	Carabineros	Carabínero Manuel Rivero Fernández
Doña Jacinta Martí Salvá	Idem	Artillería	Capitán D. Isaac Fernández Barahona
Doña Josefa Fernández Blanco	Idem	Guardia Civil... ..	Capitán D. Emilio Verdugo García
Doña Carmen Fernández Villarín	Idem	Infantería	Músico de 1.ª D. Juan García Medina

OBSERVACIONES

1. Por los Gobernadores o Comandantes militares a que correspondía el punto de residencia de los interesados se dará traslado a éstos de la orden de concesión de la pensión que se les asigna.

2. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid) serán abonadas por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

3. La percibirán por partes iguales en tanto conserven la aptitud legal para el disfrute, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante. La parte correspondiente a la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de las que la conserven, sin necesidad de nuevo señalamiento.

4. La percibirán por partes iguales, en tanto conserven la aptitud legal para el disfrute, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante. La parte correspondiente a la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de la otra, sin necesidad de nuevo señalamiento.

5. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal para el disfrute,

desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su esposo, siendo compatible con la de 795,50 pesetas que disfruta como madre de Eulogio Hernaiz González, fallecido en acción de guerra en la pasada campaña.

6. Se le transmite la pensión, vacante por fallecimiento de su madre, doña Escolástica Rodríguez Moreira, a quien le fué concedida por Real Orden de 11 de junio de 1902 y elevada a la actual cuantía en 2 de diciembre de 1930. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal para el disfrute, desde la fecha que se indica en la relación, que es la de su instancia solicitándola, previa liquidación y deducción, a partir de dicha fecha, de las cantidades percibidas por cuenta de la pensión le 1,165 pesetas 66 céntimos que disfrutó como viuda, cuyo señalamiento queda nulo por haber optado por la de orfandad.

7. Se rectifica la transmisión de pensión concedida por Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 160) y se eleva a la actual cuantía, con arreglo a la Ley de Presupuestos de 1949. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal para el disfrute, des-

de la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su esposo, previa deducción y liquidación de las cantidades percibidas por el anterior señalamiento, que queda nulo.

8. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre doña Margarita Barrionuevo Valle, a quien le fué concedida por Orden de 28 de febrero de 1945 (D. O. núm. 61). La percibirá en tanto conserve la aptitud legal para el disfrute desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su expresada madre.

9. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, Doña Carmen Salazar Hernández, a quien le fué concedida por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas en 11 de enero de 1932. La percibirán por partes iguales, en tanto conserven la aptitud legal para el disfrute, y por mano de su tutor en la minoría de edad, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su expresada madre, cesando los varones en el percibo de la misma al cumplir veintitrés años de edad, o antes si perdieran la aptitud legal. La parte correspondiente al huérfano que pierda la aptitud legal acre-

Pensión anual que se les concede Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que dá e ha de dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les concede el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			en que debe empezar el abono de la pensión	Día	Mes		Año	Pueblo	
1.500,00	(1)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 octubre 1926 y Ley de 6 noviembre 1941 (D. O. 263).	15	septiembre	1946	Guipúzcoa..	San Sebastián	Guipúzcoa..	15
1.025,40			14	junio	1946	Valladolid...	Valladolid	Valladolid...	—
1.550,00			9	julio	1946	Bilbao	Bilbao	Vizcaya	—
1.200,00			26	diciembre	1944	Granada	Baza	Granada	—
1.200,00		Decretos de Hacienda de 6 de mayo y 7 de agosto de 1931 (D. O. números 101 y 177)	6	septiembre	1946	Gerona.....	Gerona	Gerona.....	—
2.000,00			6	septiembre	1946	Madrid:..	Madrid	Madrid:..	—
2.625,00		Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 octubre 1926 y Ley de 16 de junio de 1942 (D. O. 160).	26	julio	1946	Cáceres	Villar del Pedroso	Cáceres:..	—
2.000,00			3	octubre	1946	Sevilla	Sevilla	Sevilla	—

cerá la de los que la conserven, sin necesidad de nueva declaración.

10. La percibirán en coparticipación, en tanto conserven la aptitud legal para el disfrute y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, y pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento.

11. Se le transmite la pensión, vacante por haber contraído matrimonio su madre, doña Rosa Justo Domínguez, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo en 20 de mayo de 1943. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal para el disfrute y por mano de su tutor en la minoría de edad, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del matrimonio de su expresada madre, cesando en el percibo de la misma el 18 de agosto de 1959, fecha en que cumplirá veintitrés años de edad, o antes si perdiera la aptitud legal.

12. La percibirán en coparticipación, en tanto conserven la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, siguiente al del fallecimiento del causante, y pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento.

13. Se le transmite la pensión, vacante por haber contraído matrimonio su madre, doña María Medina Tover, a quien le fué concedida por Orden de 10 de enero de 1939 (*Boletín Oficial* núm. 19). La percibirá en tanto conserve la aptitud legal para el disfrute y por mano de su tutor en la minoría de edad, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del matrimonio de su expresada madre.

14. La percibirá temporalmente, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, cesando en el percibo de la misma el 29 de noviembre de 1956, fecha en que cumple los años de pensión que se le conceden, en armonía con los de servicios del citado causante, o antes si perdiera la aptitud legal, previa deducción y liquidación de las cantidades percibidas por cuenta de la pensión concedida por Orden de 13 de abril de 1946 (D. O. núm. 99), cuyo señalamiento queda nulo.

15. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá por una sola vez, en concepto de paga de tocas, que corresponden a cinco mesadas de supervivencia, en relación con el sueldo que disfrutaba el causante y de sus años de servicios.

16. Se le transmite la pensión, vacante por fallecimiento de su madre, doña Amada Falcón Nuviola, a quien le fué concedida por Orden de 22 de julio de 1941 (D. O. núm. 180). La percibirán por partes iguales, en tanto conserven la aptitud legal para el disfrute, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su expresada madre. La parte correspondiente a la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de la otra, sin necesidad de nueva declaración.

17. Se le transmite la pensión, vacante por fallecimiento de su madre, doña Soledad González Montero, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo en 31 de octubre de 1945. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal para el disfrute y por mano de su tutor en la minoría de edad, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su expresada madre, cesando en el percibo de la misma el 5 de enero de 1953, fecha en que cumplirá veintitrés años de edad, o antes si perdiera la aptitud legal.

Madrid, 31 de diciembre de 1946.
El General Secretario, P. S., Juan Alvarez de Sotomayor.

ADQUISICIONES-CONCURSOS

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE PALMA DE MALLORCA

REGIMIENTO DE INFANTERIA MURCIA NUM. 42

El próximo día 31 del actual, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y en caso de no dar resultado ésta, el día 8 de febrero y a la misma hora, en segunda convocatoria, se reunirá esta Junta para realizar la compra mensual de artículos necesarios a este Hospital y Clínica Militar de Ibiza, con sujeción a las normas que constan en los anuncios fijados en los tablones del Hospital Militar de esta Plaza; Clínica de Ibiza y Casas Consistoriales de esta ciudad de Ibiza y publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En la Secretaría de la Junta (Hospital Militar) se facilitarán los pliegos de condiciones, todos los días, de nueve a doce de la mañana, admitiéndose ofertas hasta una hora antes de la celebración del acto.

Palma de Mallorca, 13 de enero de 1947.

Núm. 5.608

P. I—I.

Necesitan este Regimiento adquirir los efectos que a continuación se detallan, se pone en conocimiento de aquellos industriales que les interese remitir sus ofertas al señor Teniente coronel Mayor, hasta el día 28 de los corrientes. El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios y la factura estará sujeta a los descuentos reglamentarios.

Efectos que se citan

25 pares de rimbos esmaltados para músico.

100 pares de rimbos de paño para músico.

100 grecas armadas para cornetas y tambores.

10 metros galón cabo primero plateado.

50 metros galón cabo segundo rayón grana.

15 metros galón músico plateado.
25 metros galón músico distinguido grana.

100 metros galón soldado primera grana.

85,35 metros galón músico divisa plateada, de ocho milímetros

75 metros galón rayón grana de músico.

600 vainas para machetes.

15 ollas exprés de 100 plazas.

2 ollas de 750 plazas.

15 paelleras de 150 plazas.

5 paelleras de 300 plazas.

6 fuentes, forma sartén, de 10 plazas.

6 aceiteras.

Vigo, 14 de enero de 1947.

Núm. 5.609

P. I—I

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

A V I S O S

REGLAMENTO PROVISIONAL PARA EL RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

(NUEVA EDICION)

Se halla a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército, al precio de 6,50 pesetas ejemplar, nueva edición del «Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército», aprobado por Decreto de 6 de abril de 1943.

Los pedidos, más gastos de franqueo, serán servidos según las disposiciones de la Superioridad publicadas.

LA DIRECCION

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION REITERE SU AVISO